

RESOLUCIÓN Nº 944/2021

VISTO:

La ola de inseguridad y el crecimiento de los hechos delictivos que aqueja la localidad de Firmat;

CONSIDERANDO:

Que durante los últimos meses se viene dando con noticias de robo de bicicletas y motos desde el interior de hogares. También el robo de cables de iluminación de los clubes deportivos más concurridos de nuestra ciudad, acarreando altos costos para sus comisiones poder arreglar y poner en condiciones los predios deportivos.

Que también se da con la existencia de "Patotas" que atemorizan a los y las vecinas, llevando adelante muchas situaciones de violencia, y que ante la falta de respuestas por parte de la justicia y la seguridad no denuncian.

Que la situación crece en niveles de violencia al darse robos a mano armada en dos heladerías en un lapso de 10 días, algo que no sucede en nuestra comunidad, y de la cual tampoco estamos dispuestos a naturalizar.

Que en la última semana de octubre ha tomado público conocimiento la noticia de que una señora mayor había sido violentamente tratada por mal vivientes que ingresaron a su hogar en búsqueda de lo ajeno, poniendo seriamente en riesgo su vida.

Que vecinos vecinas, de la Ciudad de Firmat, el pasado 27 de octubre de 2021, se congregaron reclamando la adopción de medidas pertinentes y certeras para disminuir la zaga de delitos que azota nuestra localidad. Muchos de ellos familiares o víctimas de innumerables hechos delictivos, quienes expresaron su impotencia a representantes políticos y de la seguridad ante el avance de la delincuencia y la escasa respuesta por parte de quienes son los responsables de garantizar la seguridad.

Que señalan y coincidieron los reclamos de que en la actualidad las comisarías locales cuentan con pocos efectivos por turno, los que resultan a todas luces insuficientes; y muchos manifiestan impotencia al ver móviles policiales en desuso.

Que los vehículos se encuentran estacionados en las respectivas




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
María Floriana Piccolini
Secretaria Legislativa


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

bases, contando al menos cinco (5) móviles sin poder prestar servicio.

Que la ausencia de móviles genera la falta de servicio de seguridad, que a su vez genera, la afectación al derecho a un trabajo digno y que en consecuencia el personal policial se ve obligado a no cumplir con sus deberes o a cumplir de una manera tortuosa.

Que el arreglo de los móviles policiales fue solicitado por este cuerpo a través de la resolución N° 937/21, y argumentamos que no se trata de cuestiones estéticas, sino de las que hacen al correcto funcionamiento de las unidades y a la seguridad de los efectivos que en ellos deben desplazarse y también de terceros. Es por ello que estimamos pertinente solicitar se disponga efectuar un relevamiento del estado de los móviles policiales y proceder al mantenimiento mecánico de los mismos. Sugiriendo la realización de un diagnóstico técnico-mecánico general preventivo sobre el resto de los móviles, para determinar futuras acciones, y mantener los vehículos en condiciones de pleno funcionamiento.

Que por otro lado, desde hace un tiempo venimos solicitando el nombramiento del médico legista dependiente del Ministerio de Seguridad de Santa Fe, ya que la ciudad de Firmat no tiene médico nombrado desde hace más de 25 años.

Que el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, en el año 2019, procedió con la apertura de la convocatoria para personal policial, perfil Suboficial Escalafón Profesional, Subescalafón Sanidad. (Resoluciones 1298/19 y 1999/19); En el Anexo I de la Resolución N° 1298/19, se pueden observar todos los recursos asignados a cada Unidad Regional. En ese sentido la U.R. VII General López tenía asignados 5 (cinco) cargos, donde desde el propio ámbito del Ministerio de Seguridad se sugería preferentemente la siguiente asignación: Venado Tuerto (2), Rufino, Firmat y Melincué;

Que se trata de una problemática compleja que requiere una firme decisión política si es que se pretende solucionarla. Pero es difícil solucionar lo que no se comprende; un buen diagnóstico es lo primero que se requiere para comenzar a diseñar un tratamiento adecuado.

Que en el último tiempo se entregaron vehículos, pero resulta escaso entender la lucha contra el delito desde el punto de vista solo desde el patrullaje, sino que será necesario un abordaje integral.

Que solicitamos por medio de este proyecto al Gobernador de Santa Fe, al Ministro de Seguridad, una pronta respuesta y solución a la




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
María Floriana Piccolini
Secretaria Legislativa


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

problemática planteada, es una justa demanda, no se puede especular con la atención en materia de seguridad de nuestra localidad,

Que los hechos delictivos se han profundizado en nuestra provincia, la inseguridad es un problema que no deja de crecer.

Que es el Estado Provincial quien debe garantizar la vida y los bienes los santafesinos y las santafesinas, brindando seguridad concreta, por lo tanto, es imperioso que se reparen los móviles, vuelvan a ser funcionales a las tareas de patrullaje, control y seguimiento.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT** en uso de sus facultades y atribuciones:

R E S U E L V E

Artículo 1º: Solicitar al Gobernador y al Ministro de Seguridad de Santa Fe, que de manera **URGENTE** disponga arbitrar los medios necesarios, en la localidad de Firmat, Dpto. Gral. López, a los fines de:

- a) Reparar y dejar en funcionamiento los móviles policiales, que actualmente están en desuso.
- b) Incrementar la presencia y patrullaje de efectivos policiales en la Ciudad.
- c) Llevar adelante estrategias de abordaje del delito en los barrios de la localidad.
- e) Dotar de mayores recursos a la fiscalía con asiento en Melincué para que pueda dar seguimiento a las investigaciones de los delitos. –
- i) Cubrir los cargos vacantes de Médicos de Policía en la localidad de Firmat, según Resoluciones 1298/19 y 1999/19 del Ministerio de Seguridad.

Artículo 2º: Por las razones expuestas en los considerandos, este Cuerpo de Concejales sugiere al Ministerio de Seguridad tener los recaudos pertinentes, y tenga por bien, realizar un diagnóstico sobre la situación en la que se encuentra actualmente Firmat y determine acciones futuras, con el objeto de garantizar la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas Firmatenses.

Artículo 3º: Acompañese como anexo de la presente, las Resoluciones Nº 937/21 y 888/2020 del Concejo Municipal de Firmat. –

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS DIECIOCHO DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
María Floriana Piccolini
Secretaria Legislativa



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta